

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**TESIS**

**REGULACIÓN NORMATIVA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO DE UNIDADES  
VEHICULARES Y SUS CONSECUENCIAS EN LA INSEGURIDAD CIUDADANA,**

**2024**

**PRESENTADA POR:**

**CHRISTIAN CHATA CALLI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

**PUNO – PERÚ**

**2025**



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



# 1.26%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 23 OCT 2025, 4:23 PM

## Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL  
0.39%

● CHANGED TEXT  
0.87%

## Report #29455521

CHRISTIAN CHATA CALLI // REGULACIÓN NORMATIVA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO DE UNIDADES VEHICULARES Y SUS CONSECUENCIAS EN LA INSEGURIDAD CIUDADANA, 2024 RESUMEN El estudio tuvo como objetivo

general de analizar de qué forma se viene regulando dentro del código penal el robo agravado de unidades vehiculares y cuales son sus consecuencias relacionadas a la inseguridad ciudadana, 2024; **5** la muestra de estudio fue la bibliografía relacionada al tema de investigación; el

enfoque empleado en el estudio fue el cualitativo; el tipo de investigación básica fue desde el punto de vista jurídico descriptivo, la técnica utilizada fue el análisis de la información recabada en mérito a los objetivos planteados, dentro del estudio se tiene las siguientes conclusiones: Se ha llegado analizar la forma como se viene castigando en su forma agravada el delito de robo de vehículos la cual viene dándose mediante el artículo 189 del Código penal presentando una series de modificaciones a los largo del tiempo, así mismo el delito de robo de vehículo agravado viene generando una sensación generalizada de inseguridad a nivel de la ciudadanía en todo el ámbito del país, llegando a contribuir a que los delincuentes tengan una percepción de que pueden actuar con impunidad logrando generar un ambiente de desconfianza y miedo en la ciudadanía; así también, se ha llegado a conocer que el delito de

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

REGULACIÓN NORMATIVA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO DE UNIDADES  
VEHICULARES Y SUS CONSECUENCIAS EN LA INSEGURIDAD CIUDADANA,

2024

PRESENTADA POR:

CHRISTIAN CHATA CALLI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:

  
Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA


PRIMER MIEMBRO

:

  
Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

SEGUNDO MIEMBRO

:

  
M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

ASESOR DE TESIS

:

  
Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

Área: Ciencias sociales.

Sub área: Derecho.

Línea de investigación: Derecho Penal.

Puno, 05 de noviembre del 2025.

## **DEDICATORIA**

Dedico el presente trabajo a Dios y a mi familia, a mis docentes por brindarnos sus conocimientos, a mi asesor de tesis por su tiempo y dedicación; y para mis compañeros, por sus ánimos y motivación.

**AUTOR: CHRISTIAN CHATA CALLI.**

## **AGRADECIMIENTO**

A mi Alma Mater la Universidad Privada San Carlos de la ciudad de Puno, que mediante los catedráticos me llegaron a otorgar conocimientos fundamentales para mi formación profesional como abogado.

**AUTOR: CHRISTIAN CHATA CALLI.**

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE ANEXOS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>11</b>
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	12
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	12
<b>1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>12</b>
1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	12
1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES	14
1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES	15
<b>1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:</b>	<b>16</b>
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>2.1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>17</b>
2.1.1. EL DELITO	17
2.1.2. ESTRUCTURA DEL DELITO	17
2.1.3. SUJETO ACTIVO	17

2.1.4. SUJETO PASIVO	17
2.1.5. CONCEPTO DE ROBO	18
2.1.6. CATEGORÍAS DE ROBO	18
2.1.7. EL ROBO DE VEHÍCULOS	18
2.1.8. EL ROBO DE VEHÍCULOS EN RELACIÓN A SUS RAZONES, LUGARES DONDE TIENE LUGAR	19
2.1.9. LA VÍCTIMA EN EL DELITO DE ROBO AGRAVADO DE VEHICULO AUTOMOTOR	19
2.1.10. SEGURIDAD DE LA PERSONA	19
2.1.11. LAS DIMENSIONES PARA MEDIR LA SEGURIDAD CIUDADANA	19
2.1.12. LA CONSTITUCIÓN DE PERÚ DE 1993	20
2.1.13. DIMENSIONES DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.	20
2.1.14. INDICADORES DE MEDICIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA	21
<b>2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>21</b>
<b>2.3. MARCO NORMATIVO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>22</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>3.1. ZONA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>24</b>
<b>3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>24</b>
3.2.1. POBLACIÓN	24
3.2.2. MUESTRA	24
<b>3.3. MÉTODO Y TÉCNICA QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>25</b>
3.3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	25
3.3.2 TÉCNICA DE ESTUDIO UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	25
<b>3.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>26</b>
<b>3.5. ENFOQUE DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>26</b>
<b>3.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>26</b>
<b>3.7. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>26</b>

<b>3.8. EJES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>	
<b>4.1. RESULTADOS SOBRE EL DELITO DE ROBO AGRAVADO DE UNIDADES VEHICULARES.</b>	<b>28</b>
<b>4.2. RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.</b>	<b>32</b>
<b>4.3. RESULTADOS SOBRE EL DELITO DE ROBO AGRAVADO DE UNIDADES VEHICULARES Y SUS CONSECUENCIAS EN LA INSEGURIDAD CIUDADANA.</b>	<b>36</b>
<b>4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.</b>	<b>39</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>46</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>48</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>49</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>52</b>

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 01:</b> Matriz de consistencia	53
<b>Anexo 02:</b> Ficha de análisis bibliográfica.	54
<b>Anexo 03:</b> Ficha de análisis de norma	64

## RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo general de analizar de qué forma se viene regulando dentro del código penal el robo agravado de unidades vehiculares y cuales son sus consecuencias relacionadas a la inseguridad ciudadana, 2024; la muestra de estudio fue la bibliografía relacionada al tema de investigación; el enfoque empleado en el estudio fue el cualitativo; el tipo de investigación básica fue desde el punto de vista jurídico descriptivo, la técnica utilizada fue el análisis de la información recabada en mérito a los objetivos planteados, dentro del estudio se tiene las siguientes conclusiones: Se ha llegado analizar la forma como se viene castigando en su forma agravada el delito de robo de vehículos la cual viene dándose mediante el artículo 189 del Código penal presentando una series de modificaciones a los largo del tiempo, así mismo el delito de robo de vehículo agravado viene generando una sensación generalizada de inseguridad a nivel de la ciudadanía en todo el ámbito del país, llegando a contribuir a que los delincuentes tengan una percepción de que pueden actuar con impunidad logrando generar un ambiente de desconfianza y miedo en la ciudadanía; así también, se ha llegado a conocer que el delito de robo de vehículos es considerado como un delito agravado, donde, muchas veces es cometido por organizaciones criminales con incidencia internacional, este delito consiste en el apoderamiento ilícito, de unidades vehiculares de marcas cotizadas en el mundo automotor, a fin de que sean destinados para diversos actos ilegales, el delito de robo de vehículos constituye un delito que ha llegado a tener un gran crecimiento generando un clima de inseguridad en la ciudadanía y la revictimización de las personas que fueron despojadas de sus unidades vehiculares, llevando a que las calles y la puerta de los hogares ya no sean seguros, en consecuencia cualquier persona puede convertirse en víctima de este delito.

**Palabras clave:** Ciudadanía, Delito, Inseguridad, Robo, Vehículo.

## ABSTRACT

The study had the general objective of analyzing how aggravated theft of vehicles is regulated within the penal code and what are its consequences related to citizen insecurity, 2024; the study sample was the bibliography related to the research topic; the approach used in the study was qualitative; the type of basic research was from the descriptive legal point of view, the technique used was the analysis of the information collected in merit of the objectives set, within the study the following conclusions are reached: It has been possible to analyze the way in which the crime of vehicle theft is being punished in its aggravated form, which has been given through article 189 of the Penal Code, presenting a series of modifications over time, likewise the crime of aggravated vehicle theft has been generating a generalized feeling of insecurity at the level of citizens throughout the country, contributing to criminals having a perception that they can act with impunity, generating an environment of distrust and fear in citizens; Likewise, it has become known that the crime of vehicle theft is considered an aggravated crime, often committed by criminal organizations with international influence. This crime consists of the unlawful seizure of vehicles of sought-after brands in the automotive world, in order to use them for various illegal acts. The crime of vehicle theft is a crime that has grown significantly, generating a climate of insecurity among citizens and the re-victimization of people who were robbed of their vehicles. This leads to streets and doorsteps no longer being safe. Consequently, anyone can become a victim of this crime.

**Keywords:** Citizenship, Crime, Insecurity, Theft, Vehicle.

## INTRODUCCIÓN

Dentro del estudio se han llegado a obtener resultados que logrará beneficiar a toda la ciudadanía, en relación al análisis que se realizó sobre el marco normativo vigente así como y las políticas de gobierno emprendidas en relación a la seguridad ciudadana en temas de robo de vehículos y como las institución vienen respondiendo frente a estas políticas instauradas en aras de promover el bienestar de la población. Así también dentro del estudio se logró obtener información valiosa que ha servido para poder establecer las recomendaciones para las diferentes autoridades que tienen a cargo la seguridad de la ciudadanía a fin de que puedan implementar diversas estrategias que permitan dar lugar a mejorar la calidad de vida de la población y les permita vivir en una ciudad segura.

Cabe destacar que dentro del estudio mediante la información analizada se ha llegado a generar un mayor conocimiento jurídico mediante la información que se logre recabar así mismo permitirá analizar dentro de la doctrina jurídica peruana a nivel del derecho penal como se viene desarrollando aspectos relacionados a la seguridad ciudadana frente a la comisión del delito de robo de vehículos. Así mismo, dentro del estudio se llegó a utilizar métodos, técnicas e instrumentos que nos permitirá recabar información relacionada con el delito de robo de vehículos, bajo una perspectiva de un hecho criminal que viene creciendo día a día. Asimismo, a nivel de la investigación se llegó analizar bajo todo punto de vista en especial bajo el contexto de una política criminal que tenga relación con la normativa vigente y como la sociedad en pleno vive en una total inseguridad porque a diario se escucha a personas decir que su unidad vehicular fue robada.

En consecuencia, la presente investigación está estructurada en base a 4 capítulos que dan a conocer cada uno de los tópicos considerados en la tesis, en consecuencia se tiene lo siguiente: En el capítulo uno, se expone el problema considerado, luego se pasa a exponer los objetivos trazados en la investigación, para luego establecer los antecedentes de la investigación; en el capítulo dos se desarrolla el marco teórico referencial para la investigación, así como el marco conceptual y se muestran las hipótesis consideradas; en el capítulo tres se desarrolla toda la parte metodológica aplicada en la investigación; en el

capítulo cuatro se muestran los resultados que se han obtenido producto de la investigación, seguidamente de las conclusiones a las cuales se arribó en la investigación, junto con las recomendaciones, la bibliografía y los anexos han sido considerados.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel del delito el robo de vehículos se ha constituido en una modalidad criminal que lo vienen cometiendo las diversas organizaciones criminales en todo el país así como en diversos países del mundo, este delito se logra meter para que las autopartes sean comercializados en el mercado negro o en su defecto los vehículos robados son sacados fuera del país y comercializados en el mercado negro.

A nivel del estado peruano en estos tiempos el robo de vehículos se ha visto en aumento. Llegando a generar un ambiente de inseguridad a nivel de los ciudadanos así como las personas que ingresan a nuestro país con sus vehículos ya que cualquier persona puede ser víctima del robo de vehículos, sumado a ello es que este delito se llega a cometer con violencia física o amenaza de muerte a fin de lograr sus objetivos, llegando a lesionar físicamente a la víctima y en otros casos les causan la muerte.

El Perú, durante los últimos años ha logrado desarrollar ostensiblemente su economía prueba de ello el crecimiento automotor a ido en incremento y junto a ello se ha logrado generar con mayor auge el robo de vehículos en especial unidades de vehiculares modernas por su alto costo en el mercado, llegando a afectar la tranquilidad de los ciudadanos de a pie, no cabe duda que este problema viene incrementando de forma alarmante muchas veces llevando a las personas a sufrir de asaltos a mano armada.

Según datos estadísticos de la DIPROVE durante el año 2024, se ha logrado incrementar en un 70% el robo de vehículos lo que significa estar frente a una cifra realmente muy

alarmante, donde los delincuentes para poder consumir su delito logran utilizar armas de largo y corto alcance a fin de poder intimidar a sus víctimas llevándolos a herirlas de muerte en muchas oportunidades, estas actividades ilícitas tienen mayor incidencia en las ciudades de Lima y provincias, Trujillo, Chiclayo, Ica, Chincha, Tumbes, Puno y otros.

El delito de robo agravado de vehículos viene relacionado con la inseguridad ciudadana, lo que vienen limitando a las autoridades a fin de poder implementar estrategias que puedan frenar esta ola delincencial. Debemos advertir que si nuestras autoridades no ejecutan de manera integral estrategias así como políticas criminales este tipo de delincuencia no llegará a disminuir más por el contrario seguirá creciendo y junto a ello se va a generar mayor inseguridad dentro de la ciudadanía.

Frente a este problema se tiene las siguientes interrogantes en la investigación, las cuales son:

### **1.1.1. PROBLEMA GENERAL**

¿De qué forma se viene regulando dentro del código penal el robo agravado de unidades vehiculares y cuales son sus consecuencias relacionadas a la inseguridad ciudadana, 2024?

### **1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

¿De qué manera viene siendo eficaz el código penal en la prevención de la comisión del delito de robo agravado de unidades vehiculares, 2024?

¿De qué forma se viene manifestando la inseguridad ciudadana como consecuencia de la comisión del robo de unidades vehiculares, 2024?

## **1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

**Macías (2019)**, pudo realizar su trabajo de investigación donde llego a analizar los raros juicios por robo en Aguascalientes, donde se llega persistir en la impunidad; es así que el autor del estudio pudo observar que las empresas fueron otros eslabones débiles frente al ilícito penal que viene vulnerando el bien jurídico de propiedad, dentro de este criterio se tiene que un total de 198 casos que han sido denunciados a nivel de fiscalía durante el mes

de enero, por el delito de robo agravado de vehículos solo se llegaron a dar trámite un 14%; las demás denuncias llegaron ser archivadas, lo que viene generando impunidad para los delincuentes e inseguridad para los ciudadanos.

**Valle (2017)**, pudo desarrollar su estudio sobre las funciones de apoyo de las municipalidades a fin de brindar una mayor seguridad ciudadana; en el estudio el autor pudo determinar que la seguridad ciudadana debe de ser considerada como un bien público, donde el gobierno municipal tiene la obligación de brindarle la debida protección, ante la amenaza de daño así como vulnerabilidad que pueda ocasionar los agentes que logren perpetrar el delito de robo agravado, ya que este delito trae como consecuencia la afectación de la vida, integridad física y la propiedad de las personas. Así mismo la apreciación que debe tener el gobernante debe ser en función a un bien público que es un derecho humano y la protección a este bien común que deben ser respetados.

**Columna (2017)**, pudo realizar su estudio donde ha llegado a analizar al delito de robo y tráfico internacional de vehículos, donde pudo determinar que el proceso de detención en la aduana por sospecha de robo debe de ser más férrea, así mismo ha logrado observar que el delito de robo de vehículos se desarrolla a fin de que sea vendido fuera del país donde las organizaciones criminales las llegan a vender en partes lo que es una actividad meramente rentable. Así mismo el robo de autos se viene dando especialmente para poderla revender así como canibalizar sus autopartes, situación que nivel del estado peruano no viene siendo amparado normativamente.

**Virgo (2016)**, pudo desarrollar su estudio en hara de analizar cómo se viene dando la evaluación de un programa de intervención psicológica para los jóvenes delincuentes; donde el autor tuvo como fundamental de poder conocer de qué forma resulta ser eficaz el programa central para el tratamiento psicológico para adolescentes que vienen purgando condena en alguna prisión, donde se pudo así mismo encontrar que existen diferencias negativas en comparación ya que muchos de estos jóvenes tienen estudios trancos, muchos de ellos aún vienen cursando la educación secundaria y la otra parte solo primer grado de secundaria lo que se podría decir que se dedicaron a temprana edad a la práctica

delincuencial. Este estudio nos confirma que la gran parte de personas que se dedican a estos actos delictivos casi no tienen estudios.

### 1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES

**Concuera (2019)**, ha logrado realizar su estudio donde llegó a analizar al crimen organizado en Perú y como viene creciendo y expandiéndose como un fenómeno extorsivo a nivel de todo el estado peruano, dentro de la investigación se ha llegado a determinar que a nivel del crimen organizado, debe ser tomado en cuenta por nuestras autoridades como un fenómeno criminal y que viene proliferando de manera peligrosa en la costa norte del Perú, donde es considerado como una de las principales zonas beneficiadas por el crecimiento económico, en la cual viene dándose la extorsión como mayor auge, así también el estado peruano no pudo generar un marco normativo ni mecanismos de prevención a fin de poder prevenir el delito de extorsión relacionado a las modalidades delictivas de hurto y/o robo de vehículos, hecho criminal que viene siendo considerado como un fenómeno criminal que evoluciona cada día ganándole desde todo punto de vista operativo a las autoridades.

**León (2019)**, ha desarrollado su estudio a fin de poder analizar la falsedad genérica en la modalidad de suplantación de identidad vehicular y clonación de vehículos a nivel del distrito de Independencia durante el año 2019, cabe resaltar que dentro del estudio se pudo determinar la existencia de la suplantación de placas vehiculares a fin de poder suplantar a las unidades vehiculares de fueron sujetos de robo; así mismo dentro del estudio se ha logrado determinar que la figura ilegal de la clonación de placas vehiculares se ha constituido en un problema de índole social donde el estado peruano debe prestarle la atención debida a fin de generar una pronta solución a este problema que se ha constituido de interés social.

**Estela y Murrieta (2019)**, pudieron desarrollar su estudio a fin de poder analizar la percepción insegura del propietario de un vehículo; donde los investigadores han llegado a determinar que el vehículo viene resultando ser inseguro esto en mérito a la existencia de una delincuencia circundante que pretende robar dicho bien donde se logra utilizar mucha

violencia. El problema que viene aquejando a la ciudadanía resulta ser alarmante ya que el robo de vehículos viene en incremento de forma alarmante donde el estado no viene presentando acciones multisectoriales efectivas para poder contrarrestar la comisión de este delito.

**Rodríguez (2019)**, ha podido realizar su estudio a fin de poder analizar el delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana a nivel del distrito de los Olivos, donde llegó a determinar que de manera efectiva existe una relación entre el delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana la cual viene repercutiendo en la sana convivencia en sociedad. Dentro del estudio se pudo observar que dentro del distrito materia de estudio presenta poca confianza en sus instituciones que tienen a su cargo el hecho de brindar la seguridad a la ciudadanía, sumado a ello se tiene a diversos profesionales que en algunos casos viene formando parte de las organizaciones criminales que promueven el delito de robo agravado de una unidad vehicular, por cuanto la población ya no sabe en quien confiar.

**Carbajal (2018)**, dentro de su estudio se ha llegado a analizar los diversos factores psicosociales que viene afectando el desarrollo del comportamiento antisocial en adolescentes a nivel de la comisión del delito de robo de manera severa, dentro del estudio el autor ha llegado a determinar que los factores psicosociales vienen influyendo en el desarrollo del comportamiento antisocial de los adoelscente y promover la comisión del delito de robo donde logran utilizar una mayor ferocidad; así también se ha logrado observar que la conducta antisocial en niños y adolescentes proviene de problemas psicologicos asi como también logran ser inducidos para que puedan cometer delitos incluso utilizando mayor ferocidad.

### 1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES

**Sixto (2020)**, pudo realizar su estudio donde logró observar la existencia de una deficiencia en la normatividad peruana en la transferencia de vehículos usados a nivel de la Región Puno durante el año 2020, donde el austro logró determinar que existe un mercado a fin de poder realizar la clonación de vehículos hecho que vienen constituyendo en una problema de índole social y de actualidad que no solo afecta al Perú ya que viene trascendiendo a

nivel internacional como consecuencia de producirse el robo agravado de vehículos, por otro lado dentro del estudio se logró analizar información que permitirá ayudar de alguna forma a que los tipos penales descritos logren ser renovados dentro del ámbito legislativo donde se aborden situaciones reales a fin de combatir el hampa sobre este delito.

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar de qué forma se viene regulando dentro del código penal el robo agravado de unidades vehiculares y cuales son sus consecuencias relacionadas a la inseguridad ciudadana, 2024.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Identificar de qué manera viene siendo eficaz el código penal en la prevención de la comisión del delito de robo agravado de unidades vehiculares, 2024.

Conocer de qué forma se viene manifestando la inseguridad ciudadana como consecuencia de la comisión del robo de unidades vehiculares, 2024.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. EL DELITO

Según la doctrina es considerado como como aquella conducta o comportamiento de la persona la cual se da por acción o por omisión, de manera dolosa o culposa, cuyo hecho debe de estar tipificado dentro del código penal, y que merezca ser penado a fin de poder promover una sanción para con el sujeto que haya cometido el delito (Bacigalupo, 2004).

##### 2.1.2. ESTRUCTURA DEL DELITO

Dentro de la estructura de todo delito destaca los siguientes elementos tales como: El sujeto activo y el sujeto pasivo, la acción u omisión del hecho, la tipicidad de conducta, la antijuricidad del hecho, la culpabilidad de las personas y la punibilidad del delito incoado. Entiéndase de que en la doctrina se presentan otra formas de estructurar el delito pero esta es considerada como una de las más aceptadas (Hurtado, 2000).

##### 2.1.3. SUJETO ACTIVO

Es el ser humano quien logra cometer un ilícito penal, debiéndose concebir que una persona jurídica no puede llegar a ser sujeto activo dentro de ilícito penal (Peña Cabrera, 2004).

##### 2.1.4. SUJETO PASIVO

Es considerada a la persona quien ha logrado sufrir el delito.

Donde también se encuentra la siguiente clasificación:

**a. Sujeto pasivo impersonal:** llamada así por ser la víctima del delito dentro de este sujeto está comprendido la persona jurídica.

**b. Sujeto pasivo personal:** es aquella víctima que por lo general es un ser humano vale decir es una persona en físico (Peña Cabrera, 2004).

#### **2.1.5. CONCEPTO DE ROBO**

Debemos comprender al delito de robo como aquella aprehensión material de un bien mueble, la cual se da mediante un acto no consentido por el propietario de la cosa, así mismo dentro de este delito el agente logra impartir violencia en contra de la víctima generando diversos daños desde el punto de vista físico y emocional (Polaino, 2005).

#### **2.1.6. CATEGORÍAS DE ROBO**

A nivel del marco normativo del Código Penal (1991) se tiene a los siguientes:

##### **a. Robo simple**

Este comportamiento ilícito se caracteriza porque no viene acompañado de ninguna circunstancia agravante de manera peculiar, pero no deja de ser conducente de poder convertirse en robo calificado siempre en cuando se presenten hechos agravantes.

##### **b. Robo calificado o agravado**

Este tipo de robo presenta circunstancias agravantes lo que da lugar a que se incremente su ferocidad. Debemos comprender que los agentes agravantes tienen cierta dependencia en relación a la calidad del agente, el tiempo en la cual es cometido el delito; el lugar de su ejecución así mismo como los hechos vienen acompañan en relación a su ejecución (Polaino, 2005).

#### **2.1.7. EL ROBO DE VEHÍCULOS**

Dentro de este contexto se presenta un delito realmente peligroso y organizado que se viene dando a nivel nacional e internacional. Debemos entender que el robo de vehículos en su mayoría esta relacionado al crimen organizado, narcotráfico, extorsión y terrorismo; donde se presenta diversos fines. No debemos olvidar que los vehículos que logran ser robados muchas veces son utilizados para poder cometer otro delito. Debemos de mencionar que el robo de vehículos viene generando preocupación en la población ya que se siente realmente insegura frente a esta realidad (Staff, 2019).

### **2.1.8. EL ROBO DE VEHÍCULOS EN RELACIÓN A SUS RAZONES, LUGARES DONDE TIENE LUGAR**

A nivel del robo de vehículos por lo general se tiene un gran interés económico ya que este delito viene siendo altamente lucrativo para los delincuentes u organizaciones criminales, dando lugar a que se presenten ingresos económicos ostensibles, dando lugar a se expanda a nivel de todo el territorio peruano, dentro de las razones para su comisión encontramos a los siguientes criterios:

- El vehículo logra ser puesto en movimiento en todo el territorio nacional.
- El vehículo es utilizado para la comisión de otro delito y por ende logra ser abandonado.
- Se logra desmantelar para ser vendido en partes en el mercado negro (Rodríguez, 2022).

### **2.1.9. LA VÍCTIMA EN EL DELITO DE ROBO AGRAVADO DE VEHICULO AUTOMOTOR**

La víctima constituye en el sujeto agraviado o perjudicado en este delito, como consecuencia del actuar violento del sujeto activo quien para lograr despojar la unidad vehicular genera cierto maltrato físico y emocional al sujeto pasivo. Una vez que el vehículo es sustraído logra ser vendido a un receptor a fin de que se promueva una venta ilícita o se logre desmantelar el vehículo (Torjoh, 2021).

### **2.1.10. SEGURIDAD DE LA PERSONA**

Se presenta como una condición donde no se llega a presentar una situación de amenazas que tienda a poner en peligro la seguridad de las personas dentro de un contexto social. En razón al marco normativo de la Ley Nro. 27933, Ley del sistema Nacional de seguridad ciudadana pudo establecerse en razón a su artículo 2, que la seguridad ciudadana debe ser concebida como una institución que logra ser integrada por el mismo Estado con un apoyo activo de la población y sus organizaciones civiles que quieren que su paz no logre ser vulnerada, frente a esta situación el estado tiene el deber de promover acciones que permitan prevenir delitos y faltas (Costa, 2013).

### **2.1.11. LAS DIMENSIONES PARA MEDIR LA SEGURIDAD CIUDADANA**

#### **a. La dimensión objetiva de la seguridad**

Dentro de esta dimensión se hace mención a los hechos de violencia, los conflictos que logran vulnerar el orden público mediante actos criminales que logren ser registrados mediante una institución del estado de forma. Los criterios que se encuentran dentro de esta dimensión están los siguientes:

- Se presentan las diversas condiciones sociales relacionadas a violencia que vienen a vulnerar la tranquilidad de la ciudadanía.
- Los hecho ilícitos logran vulnerar el orden público y lo que dispone el estado mediante un estado de derecho.
- Se presenta la comisión de un delito a fin de quebrantar un bien jurídico.
- La existencia de violencia criminal.

#### **b. La dimensión subjetiva de la seguridad**

Son expresiones que denota el sujeto activo en mérito a patrones culturales que logran ser expresados mediante valoraciones e interpretaciones sociales sobre los problemas de criminalidad y como viene respondiendo el estado frente a nivel de un sistema de seguridad ciudadana (CAEN, 2010).

#### **2.1.12. LA CONSTITUCIÓN DE PERÚ DE 1993**

A nivel del marco jurídico nacional el estado peruano pudo implementar un sistema de seguridad civil bajo el ámbito de la administración municipal, la cual debe ser apoyada mediante un trabajo conjunto por parte de la policía nacional, así lo regula el artículo 195 de la constitución política del Perú, donde destaca que la responsabilidad de la seguridad ciudadana es de la municipalidad. En consecuencia el derecho de poder reclamar seguridad debe ser más exhaustivo, más aún frente al delito de robo agravado de vehículo automotor (Constitución política, 1993).

#### **2.1.13. DIMENSIONES DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.**

Dentro de ella destacan las siguientes dimensiones:

**Dimensión objetiva;** es considerada la probabilidad de ser víctima de la delincuencia en la calle, es decir los riesgos son concurrentes.

**Dimensión subjetiva,** dentro de ella destaca el miedo al crimen así como la presencia de

una serie de inseguridades que dan lugar al riesgo percibido.

Dentro de ambas dimensiones se presentan orígenes diferentes, por cuanto el malestar que logra presentar la persona no corresponde con el riesgo real de victimización a la cual pueda llegar a enfrentar (Cagnoni, 2005).

#### **2.1.14. INDICADORES DE MEDICIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA**

Dentro de estos indicadores encontramos a los siguientes:

##### **a. Victimización**

Es considerada a la violencia donde la opinión pública refiere su preocupación en mérito a los que viene aconteciendo dentro del entorno social.

##### **b. Homicidios**

Son acciones criminales que tienden a quitarle la vida a una persona con el afán de poder cometer algún otro delito.

##### **c. Percepción de Inseguridad**

Es el miedo que presenta la ciudadanía como consecuencia de los delitos que se vienen cometiendo a nivel de su jurisdicción.

##### **d. Confianza en las instituciones encargadas de seguridad**

Llamada también como la asegurabilidad. Donde la persona al tener una percepción de inseguridad fuerte logra sentirse protegido por sus autoridades (Costa y Basombrío, 2014).

#### **2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **a. Acción de sustracción**

Consiste en el acto que desarrolla la persona a fin de poder extraer el objeto de su lugar o custodia permanente de su legítimo poseedor o propietarios (Kristyn, 2022).

##### **b. Apoderar**

Es la conducta de la persona que está destinado a poder extraer un bien para poderlo poner en su dominio pleno y posterior disposición en busca de un beneficio propio (Popular, 2022).

##### **c. Bien jurídico protegido**

Son considerados los bienes que logran ser afectados de manera grave con la comisión de un delito, dentro de ellos se encuentra la vida, la libertad, la propiedad, entre otros bienes

(Salinas, 2010).

#### **d. Delito**

Es la acción u omisión humana donde impera la voluntad de poder proponer un resultado contrario a la norma la cual está sancionada por ley (Sánchez, 2004).

#### **e. Inseguridad**

Es considerada el hecho de la falta de seguridad, lo que conduce a causar cierto daño o poner a las personas en peligro (CAEN, 2010).

#### **f. Patrimonio**

Es considerado todo el conjunto de bienes que posee una persona de manera legítima (Devis, 2002).

#### **g. Robo agravado**

Es el comportamiento del ser humano de carácter violento que lo propina en contra de otra persona con la finalidad de poder extraer sus bienes de forma total o parcial. (Bustamante, 2001)

#### **h. Sujeto activo**

Es considerado a cualquier persona que llega a cometer un delito la cual es imputable a poder responder como autor de un delito (Villa Stein, 1998).

#### **i. Sujeto pasivo**

Es la persona natural o jurídica que viene a ser la persona a quien se le vulneran sus bienes jurídicos (Villa Stein, 1998).

### **2.3. MARCO NORMATIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

- **Ley Nro. 27933**, marco normativo que viene regulando el sistema nacional de seguridad ciudadana que a nivel de su artículo 9 se logró otorgar facultades especiales a la CONASEV, a fin de poder conformar grupos de trabajo donde se tenga la participación de las instituciones tales como la PNP, la sociedad civil debidamente organizada y las instituciones públicas del estado que son especialistas en seguridad ciudadana y participación ciudadana.

- **Código Penal a nivel del artículo 189**

Se ha logrado desarrollar las circunstancias que configuran el delito de robo agravado donde destaca el hecho ilícito recaído sobre vehículo automotor, sus autopartes o accesorios.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. ZONA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realizó en el distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno, tomando en consideración que el universo de estudio estuvo constituido por la normativa vigente en derecho penal, la doctrina jurídica y la jurisprudencia relacionada a la delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

#### 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

##### 3.2.1. POBLACIÓN

La población de estudio estuvo conformada por la doctrina, norma y jurisprudencia que me ha permitido realizar el análisis relacionado al delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

##### 3.2.2. MUESTRA

La muestra de estudio que se aplicó en la investigación fue de tipo no probabilístico porque no se realizó ninguna ecuación para determinar la muestra. Es así que la muestra de estudio que se considero fue:

- La constitución política del Perú, en relación a los derechos de las personas de vivir en paz dentro de su contexto social.
- El código penal en relación a los delitos de robo agravado y robo de unidades vehiculares.
- La doctrina jurídica sobre la regulación normativa del delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

- La jurisprudencia relevante que permitirá realizar el análisis sobre la regulación normativa del delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

### **3.3. MÉTODO Y TÉCNICA QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

Los métodos que se utilizaron en la presente investigación fueron:

**Método descriptivo:** Porque permitió realizar la evaluación de las características del estudio relacionado al delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

**Método inductivo:** Porque permitió realizar un estudio de lo específico a lo general en el marco del análisis relacionado al delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

#### **3.3.2 TÉCNICA DE ESTUDIO UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

Las técnicas utilizadas en el estudio fueron las siguientes:

##### **a. Técnicas de recolección de la información**

###### **- La técnica de la observación documental**

Por esta técnica he logrado desarrollar el análisis en mérito a las fuentes documentales, así mismo se pudo evidenciar cada uno de los hechos presentes que están regulados en diversos textos jurídicos en materia penal que fueron consultados bajo el interés de nuestro tema de estudio, por otro lado se pudo analizar el texto normativo que tiene relación al delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

##### **b. Técnicas de análisis de la información**

###### **- La técnica de análisis normativo**

Mediante esta técnica se ha logrado realizar el estudio del marco normativo, relacionado con el delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

###### **- La técnica del estudio hermenéutico**

Mediante esta técnica se pudo realizar la interpretación del texto normativo de forma independiente actualizada y autorizada por el mundo jurídico relacionado con el delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

### **3.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

#### **a. Ficha de análisis bibliográfico**

Con el uso de la ficha de análisis bibliográfico pude consolidar la información relevante de diversos textos jurídicos autorizados por autores especialistas que están relacionados con el delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

#### **b. Fichas de análisis normativo**

Mediante el uso de la ficha de análisis normativo logré realizar la interpretación de las normas, relacionadas con el delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

### **3.5. ENFOQUE DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se ha desarrollado de forma íntegra bajo el enfoque de estudio cualitativo, en la cual se ha logrado tener la intención de poder generar la expansión de la información que se ha logrado obtener, así mismo se pudo realizar la exploración de la naturaleza particular de los fenómenos sociales, normativos y doctrinales, relacionados con el delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

### **3.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El tipo de investigación que se ha logrado realizar es de tipo básico en base a un aspecto de índole descriptivo, donde se logró adoptar el modelo de una investigación jurídica; en consecuencia, el tipo de investigación aplicado fue el jurídico - descriptivo de nivel básico, que servirá para poder conocer diversos temas relacionados con el delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

### 3.7. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN

Al tratarse de un estudio bajo el enfoque cualitativo, no fue necesario determinar la delimitación geográfica; en consecuencia, se logró considerar la doctrina jurídica y norma legal que forman parte del sistema jurídico nacional, relacionado con el delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana.

### 3.8. EJES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN

Ejes de análisis	Sub ejes de análisis
Robo agravado de unidades vehiculares	Tipificación del delito en el código penal. Circunstancias agravantes del delito. Modalidades de la comisión del delito.
Inseguridad ciudadana	Falta de una regulación normativa. Ausencia del accionar de parte de las autoridades. Ausencia de políticas públicas para poder enfrentar la ola delincuencia. Falta de organización de la población.

**Fuente:** Elaboración propia del autor.

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. RESULTADOS SOBRE EL DELITO DE ROBO AGRAVADO DE UNIDADES VEHICULARES.

El delito de robo agravado de vehículos en estos últimos años se viene presentando como un problema muy álgido no solamente en el Perú sino a nivel de otros países a nivel mundial, y en la ciudad de Juliaca este problema no es la excepción, situación criminal que viene presentando un nexo directo con la inseguridad ciudadana que vive la ciudadana poniendo en una situación de revictimización a las víctimas que han logrado padecer de este delito, lo que viene dando lugar a que se logre plantear una serie de desafíos para las autoridades y la propia sociedad civil debidamente organizada. A nivel de este escenario el robo de vehículos es considerado como un delito agravado, donde, muchas veces es cometido por organizaciones criminales con incidencia internacional dentro del mundo del hampa, este delito consiste en el apoderamiento ilícito, de unidades vehiculares de marcas cotizadas en el mundo automotor, a fin de que sean destinados para diversos actos ilegales. No cabe duda que el robo de vehículos constituye un delito que ha llegado a tener un gran crecimiento. Generando un clima de inseguridad en la ciudadanía y la revictimización de las personas que fueron despojadas de sus unidades vehiculares, llevando a que las calles y la puerta de los hogares ya no sean seguros, en consecuencia cualquier persona puede convertirse en víctima de este delito. Así mismo, debemos manifestar que para que pueda consumarse el delito de robo agravado de unidades vehiculares, los delincuentes recurren a propinar violencia física o amenazas en contra de las víctimas a fin de poder obtener propósito, llegandoles a ocasionar lesiones graves hasta incluso la muerte de los

verdaderos propietarios de los vehículos situación que logra agravar este delito. El Perú, durante los últimos años ha logrado generar un crecimiento económico, político y social, junto a ello el delito de robo de vehículos ha ido creciendo, llegando a afectar a los diversos estratos sociales, cabe resaltar que las personas que viven en estado de pobreza son los que vienen delinquiendo en este tipo de delitos motivados por su necesidad económica; esto como consecuencia de la falta de programas de vocación laboral o empleos a fin de que les apoye en solventar sus gastos en relación a la canasta básica. Por otro lado, tenemos que referir que el robo de vehículos al constituirse en un delito agravado no solo afecta a las víctimas propietarios directos de las unidades vehiculares, más aún llega a presentar un impacto en la economía de la ciudad; dentro de ello se presenta los altos costos que vienen asociados a la recuperación del vehículo robado, sus reparaciones y seguros lo que constituye en una carga financiera altamente significativa. Por lo tanto, la inseguridad ciudadana sin duda alguna viene relacionado con el robo de vehículos llegando a socavar la confianza de la población en relación a sus autoridades locales y como el sistema de justicia no viene siendo eficaz para combatir este tipo de delincuencia generando la revictimización de los agraviados. Con el transcurrir de los años este delito se ha constituido en un crimen altamente organizado donde llega a afectar las diversas regiones del país. En consecuencia este delito viene relacionado con el delito de crimen organizado y el terrorismo, cuyo fin es diverso de ahí que es considerado como un delito pluriofensivo. Así también el vehículo robado es utilizado en la comisión de otros delitos en sus diversas modalidades. Sumado a ello el delito de robo de vehículos en los últimos años se ha constituido en el delito más lucrativo para el crimen organizado, donde se logra obtener grandes cantidades de dinero para estas organizaciones criminales. Cabe destacar que este delito como tal se ha venido propagando por todo el país llegando a presentar un nivel de rango intercontinental, llegando a ser la unidad vehicular una de las propiedades más vulnerables. Llegando muchas veces a que el vehículo llegue a ser trasladado de una región a otra o en su defecto de un país a otro; así también la unidad vehicular robada llega ser utilizado en la comisión de otro delito para luego ser abandonado o en su defecto llega a

ser desmantelado y sus piezas con vendidas en el mercado negro.

Debemos comprender al delito de robo como aquella aprehensión material de un bien mueble, la cual se da mediante un acto no consentido por el propietario de la cosa, así mismo dentro de este delito el agente logra impartir violencia en contra de la víctima generando diversos daños desde el punto de vista físico y emocional (Polaino, 2005); es así que las categorías del delito de robo se logran clasificar en robo simple, este comportamiento ilícito se caracteriza porque no viene acompañado de ninguna circunstancia agravante de manera peculiar, pero no deja de ser conducente de poder convertirse en robo calificado siempre en cuando se presenten hechos agravantes; así como robo calificado o agravado, este tipo de robo presenta circunstancias agravantes lo que da lugar a que se incremente su ferocidad. Debemos comprender que los agentes agravantes tienen cierta dependencia en relación a la calidad del agente, el tiempo en la cual es cometido el delito; el lugar de su ejecución así mismo como los hechos vienen acompañan en relación a su ejecución (Polaino, 2005); en consecuencia el robo de vehículos, se presenta como un delito realmente peligroso y organizado que se viene dando a nivel nacional e internacional. Debemos entender que el robo de vehículos en su mayoría está relacionado al crimen organizado, narcotráfico, extorsión y terrorismo; donde se presenta diversos fines. No debemos olvidar que los vehículos que logran ser robados muchas veces son utilizados para poder cometer otro delito. Debemos de mencionar que el robo de vehículos viene generando preocupación en la población ya que se siente realmente insegura frente a esta realidad (Staff, 2019); a nivel del robo de vehículos por lo general se tiene un gran interés económico ya que este delito viene siendo altamente lucrativo para los delincuentes u organizaciones criminales, dando lugar a que se presenten ingresos económicos ostensibles, dando lugar a que se expanda a nivel de todo el territorio peruano, dentro de las razones para su comisión encontramos a los siguientes criterios: El vehículo logra ser puesto en movimiento en todo el territorio nacional, el vehículo es utilizado para la comisión de otro delito y por ende logra ser abandonado y se logra desmantelar para ser vendido en partes en el mercado negro (Rodríguez, 2022).

Tenemos que referir que el código penal peruano, ha logrado definir al delito de robo vehículos como un suceso ilícito agravado, se describiendolo dentro de los artículos 188 (delito de robo), y el al artículo 189 que tratara del delito de robo agravado, cuya pena a ser impuesta para el sujeto activo va desde los 12 años hasta los 20 años de pena privativa de libertad. El robo agravado de vehículos muchas veces viene relacionado con las actividades propias de las organizaciones criminales; quienes a su vez están inmersos en otros delitos tales como el tráfico de drogas, el robo a casas, extorsión, etc. Hecho que conlleva a que se logre ahondar más aún la crisis que se vive en relación a la seguridad ciudadana. Por otra parte, se tiene que las autoridades policiales lograron capturar a personas dedicadas a cometer actos delincuenciales y que actúan al margen de la ley quienes logran ofrecer en venta unidades vehiculares así como automotores robados por intermedio, las cuales vienen comercializando mediante las redes sociales a precios muy rebajados, supuestos que encierran un engaño mediante el hecho de aducir la necesidad de dinero por cuestiones de salud pero cuando se logra realizar las investigaciones se logró conocer que estas unidades son de dudosa procedencia. Por otro lado se tiene que muchas veces las unidades vehiculares son robadas con fines extorsivos, ya que los delincuentes logran contactar a los propietarios con la finalidad de solicitarles dinero a cambio de devolverles su unidad vehicular caso contrario lograrán destruirlos. El robo de unidades vehiculares fundamentalmente logra realizarse bajo tres fines con características ilícitas, donde en primer lugar se presenta el robo de vehículos con fines comerciales donde el delincuente se toma la atribución de poder escoger la marca o modelo del vehículo a robar, en segundo lugar se tiene al delincuente que logró robar la unidad vehicular para poder cometer otros delitos tales como asalto a entidades privadas, actividades de extorsión, secuestro de personas, etc. Por otro lado, se tiene también que se logra robar vehículos para que logren ser transportados mercaderías ilícitas; en una tercera modalidad está la opción de poderlos desmantelar y vender sus autopartes en el mercado negro, o en su defecto venderlos con la documentacion adulterada o con el numero del vin regrabados.

## 4.2. RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

A nivel de la inseguridad ciudadana debemos considerar que son condiciones sociales donde la ciudadanía percibe que sus derechos vienen siendo vulnerados mediante actos de robo cometidos por personas de mal vivir quienes pretenden adueñarse de sus bienes patrimoniales situación que logra impedir a que las personas logren realizar libremente sus actividades por estar al acecho de los criminales. Por otro lado, debemos considerar que la inseguridad ciudadana consiste en una condición social donde los ciudadanos no pueden defender sus derechos, como por ejemplo el derecho a la vida, a la libertad, la propiedad privada, entre otros derechos que están regulados nivel del marco normativo constitucional; no pudiendo ser libres en desarrollar a plenitud sus actividades de forma normal. Cabe mencionar que dentro del análisis realizado se presenta a la inseguridad ciudadana bajo dos dimensiones las cuales son inherentes entre sí, de un lado está la dimensión objetiva, donde se muestra la probabilidad de ser víctima de la delincuencia o de cualquier otro riesgo de forma concurrentes; por otro lado, está la dimensión subjetiva, cuyo hecho consiste en el miedo que logra presentar el ciudadano de a pie como consecuencias de una serie de situaciones de riesgo que logra percibirlo. Cabe mencionar que ambas dimensiones presentan sus orígenes de forma diferente, esto como consecuencia de que el malestar que logra presentar la persona no llega a corresponder con el riesgo real de victimización a la cual debe de enfrentar. En ese sentido la inseguridad que viven las personas se logra medir mediante dos aristas, de un lado está el grado de delincuencia y de otra parte se presenta la sensación de seguridad o inseguridad. En consecuencia dichos elementos se presentan bajo el aspecto de una inseguridad objetiva, donde se presenta la cantidad de actos violentos y por otro lado está la inseguridad subjetiva, cuyo hecho se trasluce mediante sensaciones de incertidumbre, miedo al delito que pueda ser cometido en contra de ellos. Debemos de considerar que los indicadores para poder evaluar los volúmenes de inseguridad ciudadana consisten en la victimización, donde se presenta los actos de violencia propiamente cometidos, el uso de la estadísticas y la opinión de las personas, es por ello que la percepción de inseguridad nos conduce al miedo que presentan las personas

a una acción violenta que logre cometerse en contra de su integridad; así mismo, se presenta el grado de confianza que tienen los ciudadanos en las instituciones encargadas de poder brindar seguridad, lo que comúnmente se conoce como la asegurabilidad, donde llega a concebirse la existencia de una percepción de inseguridad fuerte a nivel del entorno social. El robo de vehículos actualmente nos viene conduciendo a una inseguridad de la ciudadanía en un nivel realmente alto; ya que por medio de este delito logra cometerse otros delitos haciendo que el mundo del hampa logre fortalecerse y expandirse a nivel territorial.

A nivel del análisis que se viene realizando conviene citar a la víctima quien constituye en el sujeto agraviado o perjudicado en este delito, como consecuencia del actuar violento del sujeto activo quien para lograr despojar la unidad vehicular genera cierto maltrato físico y emocional al sujeto pasivo. Una vez que el vehículo es sustraído logra ser vendido a un receptor a fin de que se promueva una venta ilícita o se logre desmantelar el vehículo (Torjoh, 2021); por tanto, la seguridad de la persona, se presenta como una condición donde no se llega a presentar una situación de amenazas que tienda a poner en peligro la seguridad de las personas dentro de un contexto social. En razón al marco normativo de la Ley Nro. 27933, Ley del sistema Nacional de seguridad ciudadana pudo establecerse en razón a su artículo 2, que la seguridad ciudadana debe ser concebida como una institución que logra ser integrada por el mismo Estado con un apoyo activo de la población y sus organizaciones civiles que quieren que su su paz no logre ser vulnerada, frente a esta situación el estado tiene el deber de promover acciones que permitan prevenir delitos y faltas (Costa, 2013); es por ello que conviene citar a las dimensiones para medir la seguridad ciudadana, donde se presenta a la dimensión objetiva de la seguridad, dentro de esta dimensión se hace mención a los hechos de violencia, los conflictos que logran vulnerar el orden público mediante actos criminales que logren ser registrados mediante una institución del estado de forma. Los criterios que se encuentran dentro de esta dimensión están los siguientes: Se presentan las diversas condiciones sociales relacionadas a violencia que vienen a vulnerar la tranquilidad de la ciudadanía, los hecho ilícitos logran

vulnerar el orden público y lo que dispone el estado mediante un estado de derecho, se presenta la comisión de un delito a fin de quebrantar un bien jurídico, la existencia de violencia criminal; por otro lado, se tiene a la dimensión subjetiva de la seguridad, que vienen a constituir en expresiones que denota el sujeto activo en mérito a patrones culturales que logran ser expresados mediante valoraciones e interpretaciones sociales sobre los problemas de criminalidad y como viene respondiendo el estado frente a nivel de un sistema de seguridad ciudadana (CAEN, 2010); es por ello que la constitución del Perú de 1993, el estado peruano pudo implementar un sistema de seguridad civil bajo el ámbito de la administración municipal, la cual debe ser apoyada mediante un trabajo conjunto por parte de la policía nacional, así lo regula el artículo 195 de la constitución política del Perú, donde destaca que la responsabilidad de la seguridad ciudadana es de la municipalidad. En consecuencia el derecho de poder reclamar seguridad debe ser más exhaustivo, más aún frente al delito de robo agravado de vehículo automotor (Constitución política, 1993).

A nivel del análisis que se viene realizando podemos referir que ante la inseguridad ciudadana que vive la ciudadanía en relación al robo de vehículos debería promoverse la severidad de las penas que se tiene regulado en el código penal a fin de poder prevenir el robo de vehículos, y que los presupuestos de punibilidad sean más precisos a fin de poder imputar de forma objetiva el hecho criminal. Dentro del ámbito de la inseguridad ciudadana se puede advertir que el estado tiene la obligación de promover una política criminal en la cual debe de considerarse la aplicación del principio de legalidad así como de culpabilidad, como razón de ser de un estado de derecho; en ese sentido es responsabilidad de la Policía nacional de poder ubicar los lugares donde se logra perpetrar estos ilícitos penales como son el de robo de vehículos, en la cual debe de desarrollarse los patrullajes, así mismo se debe de identificar a las personas quienes se dedican a la comisión de estos delitos, así mismo de poder crear mapas de incidencia delictiva, para poder desarrollar una labor de inteligencia que conduzca a la desarticulación de las bandas criminales, por otro lado, promover charlas educativas donde se oriente a la población a que no logre comprar autopartes ni mucho menos accesorios de unidades vehiculares a nivel del mercado negro.

Por otro lado, el robo de vehículos se puede prevenir, siempre en cuando sea el mismo ciudadano quien logre promover sus medidas de seguridad; donde el propietario de las unidades vehiculares puedan instalar sistemas de seguridad GPS, con un sistema innovador donde no se logre el bloqueo esto con la finalidad de poder ubicar de forma rápida la unidad vehicular mediante un sistema de geolocalización eficiente; por otro lado, la policía nacional debe de dar una respuesta inmediata al llamado de auxilio ante el robo de vehículos para poder realizar las intervenciones de forma eficiente y así evitar la revictimización de los las personas agraviadas. Cabe destacar que el delito de robo de vehículos a nivel de los últimos años se ha llegado a aumentar, en ese sentido las autoridades de turno en mérito a la ley N. 27933, marco normativo que viene regulando el reglamento del sistema nacional de seguridad ciudadana han logrado generar políticas públicas para poder reducir el índice delincencial, debemos considerar también que ante la dimensión objetiva y subjetiva de la inseguridad ciudadana se presenta que los hecho violentos sin duda alguna logran afectar a la población peruana. En consecuencia no cabe duda que el delito de robo de vehículos es un delito altamente doloso donde impera la voluntad de apoderamiento total de una unidad móvil. En mérito a los que se tiene regulado a nivel de la ley Nro. 27933, a razón de su artículo 9 se ha delegar facultades especiales, para que la CONASEV, logre implementar grupos de trabajo quienes deben de integrar la Policía Nacional del Perú, representantes de las entidades públicas y privadas, los medios de comunicación, especialistas en seguridad ciudadana así como la sociedad civil debidamente organizada, a fin de que sumen esfuerzos en la lucha contra la delincuencia en especial poder evitar el robo de vehículos. A nivel del código penal se ha llegado a regular a nivel del artículo 189, el delito de robo agravado sobre vehículo automotor donde se tiene una pena no menor de doce ni mayor de veinte años, por otro lado, falta de seguridad dentro de la ciudadanía es como consecuencia de la existencia de peligro o un riesgo inminente, en ese sentido la inseguridad ciudadana constituye en ser un fenómeno y problema social en función al desarrollo de su economía.

#### **4.3. RESULTADOS SOBRE EL DELITO DE ROBO AGRAVADO DE UNIDADES VEHICULARES Y SUS CONSECUENCIAS EN LA INSEGURIDAD CIUDADANA.**

El delito de robo fundamentalmente es la acción que realiza el ser humano con la finalidad de poder apoderarse de forma ilegal de un bien que no le pertenece, con el propósito de aprovecharse de él, despojados violentamente de sus verdadero propietarios o propinando una amenaza que ponga en peligro la integridad de la víctima. Este comportamiento se viene castigando en su forma agravada mediante el artículo 189 del Código penal. Por otro lado, tenemos que tener en cuenta que el delito de robo agravado en sus diversas modalidades, viene siendo un delito que logra ser analizado en los diversos juzgados penales, bajo lo que se vienen regulando a nivel del artículo 189 del Código Penal. Marco normativo que por presentar una alta incidencia ha ido modificándose a lo largo del tiempo. Dentro del análisis que se viene realizando conviene citar que el delito de robo agravado de vehículo exige la verificación de todos los elementos objetivos y subjetivos presentes que configura el delito de robo simple, donde debe de adicionarse la presencia de la agravante de forma específica que viene siendo regulado en el tipo penal de 189 del código penal. Por tanto debe dejarse en claro que no se debe de imputar a una persona la comisión de una agravante sin que se tengan los supuestos del delito de robo. Cabe destacar que el delito de robo agravado de vehículos es una especie del delito de robo simple ya que si se llegase a referir de forma directa lo regulado en el artículo 189 sin que se haya hecho mención del artículo 188 constituye un error en la interpretación de la norma jurídica. En tanto la tipificación que debe de realizarse en mérito al delito de robo agravado de vehículo debe ser precisa en aplicación de los artículos 188 y 189 del Código Penal, donde se considere la necesidad de poder imputar las agravantes que contiene la norma jurídica para las situaciones del delito de robo. A nivel del estado peruano existe interés sobre como solucionar el problema del robo agravado de vehículos, donde ha logrado desarrollar políticas criminales y técnicas legales, cuyo hecho no resulta ser suficiente; ya que se viene dejando de lado las cuestiones económicas, procesales y sociales. En consecuencia las políticas criminales deben obedecer a criterios abolicionistas donde no se tenga ninguna

oposición a las propuestas realizadas. No cabe duda que los elementos limitadores de la pena según el código penal, así como el principio de legalidad, llegan a constituir en parte integrante de una política criminal que debe ser desarrollado por un Estado de Derecho; en ese sentido la policía nacional así como el Ministerio Público, tiene el deber de trabajar de la mano a fin de poder identificar a los integrantes de las organizaciones criminales que se dedican a la práctica de este ilícito penal. La labor que debe de desarrollar las autoridades debe conducir a que pueda implementarse sanciones más severas que logran castigar de forma ejemplar los actos criminales que conducen al robo de vehículos, donde deben ser corregidos algunos artículos que vienen siendo regulados en el marco normativo penal, por otro lado se le debe enseñar al común poblador a que pueda implementar sus propios sistemas de seguridad como por ejemplo alarmas, chapas de puertas y contacto de buenas marcas para sus vehículos, así también se les debe enseñar a los conductores el uso de las redes sociales a fin de promover las denuncias respectivas cuando sean víctimas de robo de sus vehículos.

Dentro del análisis debemos considerar al delito, como aquella conducta o comportamiento de la persona la cual se da por acción o por omisión, de manera dolosa o culposa, cuyo hecho debe de estar tipificado dentro del código penal, y que merezca ser penado a fin de poder promover una sanción para con el sujeto que haya cometido el delito (Bacigalupo, 2004); en ese sentido la estructura de todo delito destaca los siguientes elementos tales como: El sujeto activo y el sujeto pasivo, la acción u omisión del hecho, la tipicidad de conducta, la antijuricidad del hecho, la culpabilidad de las personas y la punibilidad del delito incoado. Entiéndase de que en la doctrina se presentan otra formas de estructurar el delito pero esta es considerada como una de las más aceptadas (Hurtado, 2000); cabe resaltar que el sujeto activo en un delito es el ser humano quien logra cometer un ilícito penal, debiéndose concebir que una persona jurídica no puede llegar a ser sujeto activo dentro de ilícito penal (Peña Cabrera, 2004); por otro lado, se tiene al sujeto pasivo, que es considerada a la persona quien ha logrado sufrir el delito, donde también se encuentra la siguiente clasificación: El sujeto pasivo impersonal, llamada así por ser la víctima del delito

dentro de este sujeto está comprendido la persona jurídica y al sujeto pasivo personal, es aquella víctima que por lo general es un ser humano vale decir es una persona en físico (Peña Cabrera, 2004); así también se presenta las dimensiones de la inseguridad ciudadana, donde llega a destacar la dimensión objetiva; es considerada la probabilidad de ser víctima de la delincuencia en la calle, es decir los riesgos son concurrentes; la dimensión subjetiva, dentro de ella destaca el miedo al crimen así como la presencia de una serie de inseguridades que dan lugar al riesgo percibido. Dentro de ambas dimensiones se presentan orígenes diferentes, por cuanto el malestar que logra presentar la persona no corresponde con el riesgo real de victimización a la cual pueda llegar a enfrentar (Cagnoni 2005); por otro lado, se tiene a los indicadores de medición de la inseguridad ciudadana, dentro de estos indicadores encontramos a los siguientes: la victimización, es considerada a la violencia donde la opinión pública refiere su preocupación en mérito a los que viene aconteciendo dentro del entorno social; los homicidios, son acciones criminales que tienden a quitarle la vida a una persona con el afán de poder cometer algún otro delito, la percepción de Inseguridad, es el miedo que presenta la ciudadanía como consecuencia de los delitos que se vienen cometiendo a nivel de su jurisdicción y la confianza en las instituciones encargadas de seguridad, llamada también como la asegurabilidad. Donde la persona al tener una percepción de inseguridad fuerte logra sentirse protegido por sus autoridades (Costa y Basombrío, 2014).

El robo agravado de vehículos se viene incrementando como consecuencia de la falta de un buen desenvolvimiento de la Policía Nacional del Perú a nivel de las acciones de prevención e investigación sobre el robo de vehículos, así mismo las normas que están vigentes no logran ser cumplidas a fin de poder prevenir este accionar delincuencia. En consecuencia la mejor forma de prevenir este accionar delictivo y sus modalidades en el delito de robo de vehículos es que la Policía Nacional del Perú logra ejecutar de forma eficiente las normas legales que permitan desarrollar el respaldo para la verificación y prevención de esta actividad delictiva. No cabe duda que la prevención del delito contra el robo de vehículos, está a cargo de la unidad especializada de la DIROVE institución que forma parte de la

Policía Nacional del Perú, la cual presenta su respaldo jurídico mediante el artículo 166 de la Constitución Política, a nivel de sus finalidades elementales se encuentra la prevención para la comisión de este ilícito penal, así mismo se tiene también plasmado dentro de las disposiciones generales la Directiva 023-08-2011, donde se le otorga a la DIROVE la función de control y prevención de establecimientos comerciales que se dedican a la venta ilegal de autopartes y accesorios vehiculares, así también poder desarrollar la respectiva actividad de inteligencia operacional a aras de prevenir los actos delincuenciales que vienen causando la inseguridad ciudadana. Resulta importante que para poder prevenir el robo de vehículos así como sus autopartes la autoridad policial debe de desarrollar acciones donde se logre supervisar los negocios dedicados a la venta de vehículos y sus accesorios, a fin de promover un control exhaustivo donde se logre sancionar de forma debida a los propietarios que se dediquen a comercializar vehículos robados así como sus autopartes, logrando así controlar la venta indiscriminada de vehículos de forma ilícita, esto en mérito a los regulado en el artículo 104 de la constitución. No cabe duda que el robo de vehículos agravados viene generando una sensación generalizada de inseguridad a nivel de la ciudadanía en todo el ámbito del país, llegando a contribuir a que los delincuentes tengan una percepción de que pueden actuar con impunidad logrando generar un ambiente de desconfianza y miedo. Sumado a ello debemos considerar que el robo agravado de vehículos tiene una relación con organizaciones criminales, que están dedicados a perpetrar otros delitos tales como el tráfico de drogas, extorsión, sicariato, etc, generando un problema realmente aludir a la ciudadanía. Asimismo, debemos de considerar que las víctimas de robo de sus vehículos vienen enfrentando pérdidas financieras cuantiosas ya sea por el valor de su unidad vehicular sustraído, así como las acciones de extorsión a fin de poder recuperar su unidad vehicular, lo que viene dando lugar a que se tenga un impacto negativo en la calidad de vida de las víctimas, muchas veces llegando a desarrollar la revictimización por la inoperancia de las autoridades.

#### **4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.**

El delito de robo fundamentalmente es la acción que realiza el ser humano con la finalidad

de poder apoderarse de forma ilegal de un bien que no le pertenece, con el propósito de aprovecharse de él, despojados violentamente de sus verdadero propietarios o propinando una amenaza que ponga en peligro la integridad de la víctima. Este comportamiento se viene castigando en su forma agravada mediante el artículo 189 del Código penal. Por otro lado, tenemos que tener en cuenta que el delito de robo agravado en sus diversas modalidades, viene siendo un delito que logra ser analizado en los diversos juzgados penales, bajo lo que se vienen regulando a nivel del artículo 189 del Código Penal. Marco normativo que por presentar una alta incidencia ha ido modificándose a lo largo del tiempo. Dentro del análisis que se viene realizando conviene citar que el delito de robo agravado de vehículo exige la verificación de todos los elementos objetivos y subjetivos presentes que configura el delito de robo simple, donde debe de adicionarse la presencia de la agravante de forma específica que viene siendo regulado en el tipo penal de 189 del código penal. Por tanto debe dejarse en claro que no se debe de imputar a una persona la comisión de una agravante sin que se tengan los supuestos del delito de robo. Cabe destacar que el delito de robo agravado de vehículos es una especie del delito de robo simple ya que si se llegase a referir de forma directa lo regulado en el artículo 189 sin que se haya hecho mención del artículo 188 constituye un error en la interpretación de la norma jurídica; en ese sentido estos resultados que se llegaron a obtener presentan cierta relación con los resultados que se muestran en el estudio de Macías (2019), quien pudo analizar los raros juicios por robo en Aguascalientes, donde se llega persistir en la impunidad; es así que el autor del estudio pudo observar que las empresas fueron otros eslabones débiles frente al ilícito penal que viene vulnerando el bien jurídico de propiedad, dentro de este criterio se tiene que un total de 198 casos que han sido denunciados a nivel de fiscalía durante el mes de enero, por el delito de robo agravado de vehículos solo se llegaron a dar trámite un 14%; las demás denuncias llegaron ser archivadas, lo que viene generando impunidad para los delincuentes e inseguridad para los ciudadanos; en tanto la tipificación que debe de realizarse en mérito al delito de robo agravado de vehículo debe ser precisa en aplicación de los artículos 188 y 189 del Código Penal, donde se considere la necesidad de poder imputar las agravantes

que contiene la norma jurídica para las situaciones del delito de robo. A nivel del estado peruano existe interés sobre como solucionar el problema del robo agravado de vehículos, donde ha logrado desarrollar políticas criminales y técnicas legales, cuyo hecho no resulta ser suficiente; ya que se viene dejando de lado las cuestiones económicas, procesales y sociales. En consecuencia las políticas criminales deben obedecer a criterios abolicionistas donde no se tenga ninguna oposición a las propuestas realizadas. No cabe duda que el robo de vehículos agravados viene generando una sensación generalizada de inseguridad a nivel de la ciudadanía en todo el ámbito del país, llegando a contribuir a que los delincuentes tengan una percepción de que pueden actuar con impunidad logrando generar un ambiente de desconfianza y miedo. Sumado a ello debemos considerar que el robo agravado de vehículos tiene una relación con organizaciones criminales, que están dedicados a perpetrar otros delitos tales como el tráfico de drogas, extorsión, sicariato, etc, generando un problema realmente aludir a la ciudadanía. Asimismo, debemos de considerar que las víctimas de robo de sus vehículos vienen enfrentando pérdidas financieras cuantiosas ya sea por el valor de su unidad vehicular sustraído, así como las acciones de extorsión a fin de poder recuperar su unidad vehicular, lo que viene dando lugar a que se tenga un impacto negativo en la calidad de vida de las víctimas, muchas veces llegando a desarrollar la revictimización por la inoperancia de las autoridades; en ese sentido los resultados encontrados en el presente estudio tienen cierta relación con los resultados que muestra el estudio de Rodríguez (2019), ha podido realizar su estudio a fin de poder analizar el delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana a nivel del distrito de los Olivos, donde llegó a determinar que de manera efectiva existe una relación entre el delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana la cual viene repercutiendo en la sana convivencia en sociedad. Dentro del estudio se pudo observar que dentro del distrito materia de estudio presenta poca confianza en sus instituciones que tienen a su cargo el hecho de brindar la seguridad a la ciudadanía, sumado a ello se tiene a diversos profesionales que en algunos casos viene formando parte de las organizaciones criminales que promueven el delito de robo agravado de una unidad vehicular, por cuanto la población

ya no sabe en quien confiar.

No cabe duda que la prevención del delito contra el robo de vehículos, está a cargo de la unidad especializada de la DIROVE institución que forma parte de la Policía Nacional del Perú, la cual presenta su respaldo jurídico mediante el artículo 166 de la Constitución Política, a nivel de sus finalidades elementales se encuentra la prevención para la comisión de este ilícito penal, así mismo se tiene también plasmado dentro de las disposiciones generales la Directiva 023-08-2011, donde se le otorga a la DIROVE la función de control y prevención de establecimientos comerciales que se dedican a la venta ilegal de autopartes y accesorios vehiculares, así también poder desarrollar la respectiva actividad de inteligencia operacional a aras de prevenir los actos delincuenciales que vienen causando la inseguridad ciudadana. No cabe duda que el robo de vehículos agravados viene generando una sensación generalizada de inseguridad a nivel de la ciudadanía en todo el ámbito del país, llegando a contribuir a que los delincuentes tengan una percepción de que pueden actuar con impunidad logrando generar un ambiente de desconfianza y miedo. Sumado a ello debemos considerar que el robo agravado de vehículos tiene una relación con organizaciones criminales, que están dedicados a perpetrar otros delitos tales como el tráfico de drogas, extorsión, sicariato, etc, generando un problema realmente aludir a la ciudadanía, cabe destacar que estos resultados que se llegaron a obtener presentan cierta relación con los resultados obtenido en el estudio de Valle (2017), quien logró analizar las funciones de apoyo de las municipalidades a fin de brindar una mayor seguridad ciudadana; en el estudio el autor pudo determinar que la seguridad ciudadana debe de ser considerada como un bien público, donde el gobierno municipal tiene la obligación de brindarle la debida protección, ante la amenaza de daño así como vulnerabilidad que pueda ocasionar los agentes que logren perpetrar el delito de robo agravado, ya que este delito trae como consecuencia la afectación de la vida, integridad física y la propiedad de las personas. Así mismo la apreciación que debe tener el gobernante debe ser en función a un bien público que es un derecho humano y la protección a este bien común que deben ser respetados; por otro lado, el delito de robo agravado de vehículos en estos últimos años se viene

presentando como un problema muy álgido no solamente en el Perú sino a nivel de otros países a nivel mundial, y en la ciudad de Juliaca este problema no es la excepción, situación criminal que viene presentando un nexo directo con la inseguridad ciudadana que vive la ciudadana poniendo en una situación de revictimización a las víctimas que han logrado padecer de este delito, lo que viene dando lugar a que se logre plantear una serie de desafíos para las autoridades y la propia sociedad civil debidamente organizada. A nivel de este escenario el robo de vehículos es considerado como un delito agravado, donde, muchas veces es cometido por organizaciones criminales con incidencia internacional dentro del mundo del hampa, este delito consiste en el apoderamiento ilícito, de unidades vehiculares de marcas cotizadas en el mundo automotor, a fin de que sean destinados para diversos actos ilegales. No cabe duda que el robo de vehículos constituye un delito que ha llegado a tener un gran crecimiento. Generando un clima de inseguridad en la ciudadanía y la revictimización de las personas que fueron despojadas de sus unidades vehiculares, llevando a que las calles y la puerta de los hogares ya no sean seguros, en consecuencia cualquier persona puede convertirse en víctima de este delito, en ese sentido los resultados que se muestran tienen cierta relación con los resultados que fueron obtenidos por León (2019), quien ha logrado analizar la falsedad genérica en la modalidad de suplantación de identidad vehicular y clonación de vehículos a nivel del distrito de Independencia durante el año 2019, cabe resaltar que dentro del estudio se pudo determinar la existencia de la suplantación de placas vehiculares a fin de poder suplantar a las unidades vehiculares de fueron sujetos de robo; así mismo dentro del estudio se ha logrado determinar que la figura ilegal de la clonación de placas vehiculares se ha constituido en un problema de índole social donde el estado peruano debe prestarle la atención debida a fin de generar una pronta solución a este problema que se ha constituido de interés social.

A nivel de la inseguridad ciudadana debemos considerar que son condiciones sociales donde la ciudadanía percibe que sus derechos vienen siendo vulnerados mediante actos de robo cometidos por personas de mal vivir quienes pretenden adueñarse de sus bienes patrimoniales situación que logra impedir a que las personas logren realizar libremente sus

actividades por estar al acecho de los criminales. Por otro lado, debemos considerar que la inseguridad ciudadana consiste en una condición social donde los ciudadanos no pueden defender sus derechos, como por ejemplo el derecho a la vida, a la libertad, la propiedad privada, entre otros derechos que están regulados nivel del marco normativo constitucional; no pudiendo ser libres en desarrollar a plenitud sus actividades de forma normal. Cabe mencionar que dentro del análisis realizado se presenta a la inseguridad ciudadana bajo dos dimensiones las cuales son inherentes entre sí, de un lado está la dimensión objetiva, donde se muestra la probabilidad de ser víctima de la delincuencia o de cualquier otro riesgo de forma concurrentes; por otro lado, está la dimensión subjetiva, cuyo hecho consiste en el miedo que logra presentar el ciudadano de a pie como consecuencias de una serie de situaciones de riesgo que logra percibirlo; en ese sentido los resultados que se presentan tienen cierta relación con los resultados que fueron obtenidos en el estudio de Columna (2017), quien ha llegado a analizar al delito de robo y tráfico internacional de vehículos, donde pudo determinar que el proceso de detención en la aduana por sospecha de robo debe de ser más férrea, así mismo ha logrado observar que el delito de robo de vehículos se desarrolla a fin de que sea vendido fuera del país donde las organizaciones criminales las llegan a vender en partes lo que es una actividad meramente rentable. Así mismo el robo de autos se viene dando especialmente para poderla revender así como canibalizar sus autopartes, situación que nivel del estado peruano no viene siendo amparado normativamente; por otro lado, la policía nacional debe de dar una respuesta inmediata al llamado de auxilio ante el robo de vehículos para poder realizar las intervenciones de forma eficiente y así evitar la revictimización de los las personas agraviadas. Cabe destacar que el delito de robo de vehículos a nivel de los últimos años se ha llegado a aumentar, en ese sentido las autoridades de turno en mérito a la ley N. 27933, marco normativo que viene regulando el reglamento del sistema nacional de seguridad ciudadana han logrado generar políticas públicas para poder reducir el índice delincencial, debemos considerar también que ante la dimensión objetiva y subjetiva de la inseguridad ciudadana se presenta que los hecho violentos sin duda alguna logran afectar a la población

peruana. En consecuencia no cabe duda que el delito de robo de vehículos es un delito altamente doloso donde impera la voluntad de apoderamiento total de una unidad móvil. En mérito a los que se tiene regulado a nivel de la ley Nro. 27933, a razón de su artículo 9 se ha delegar facultades especiales, para que la CONASEV, logre implementar grupos de trabajo quienes deben de integrar la Policía Nacional del Perú, representantes de las entidades públicas y privadas, los medios de comunicación, especialistas en seguridad ciudadana así como la sociedad civil debidamente organizada, a fin de que sumen esfuerzos en la lucha contra la delincuencia en especial poder evitar el robo de vehículos; es así que estos resultados que se presentan tienen cierta relación con el estudio de Concuera (2019), quien ha logrado analizar al crimen organizado en Perú y como viene creciendo y expandiéndose como un fenómeno extorsivo a nivel de todo el estado peruano, dentro de la investigación se ha llegado a determinar que a nivel del crimen organizado, debe ser tomado en cuenta por nuestras autoridades como un fenómeno criminal y que viene proliferando de manera peligrosa en la costa norte del Perú, donde es considerado como una de las principales zonas beneficiadas por el crecimiento económico, en la cual viene dándose la extorsión como mayor auge, así también el estado peruano no pudo generar un marco normativo ni mecanismos de prevención a fin de poder prevenir el delito de extorsión relacionado a las modalidades delictivas de hurto y/o robo de vehículos, hecho criminal que viene siendo considerado como un fenómeno criminal que evoluciona cada día ganándole desde todo punto de vista operativo a las autoridades.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Se ha llegado a analizar la forma como se viene castigando en su forma agravada el delito de robo de vehículos la cual viene dándose mediante el artículo 189 del Código penal presentando una serie de modificaciones a lo largo del tiempo, así mismo el delito de robo de vehículo agravado viene generando una sensación generalizada de inseguridad a nivel de la ciudadanía en todo el ámbito del país, llegando a contribuir a que los delincuentes tengan una percepción de que pueden actuar con impunidad logrando generar un ambiente de desconfianza y miedo en la ciudadanía.

**SEGUNDA:** Se pudo identificar que la tipificación que debe realizarse en mérito al delito de robo agravado de vehículo debe ser precisa en aplicación de los artículos 188 y 189 del Código Penal, donde se considere la necesidad de poder imputar las agravantes que contiene la norma jurídica para las situaciones del delito de robo, así mismo se pudo conocer que las víctimas de robo de sus vehículos vienen enfrentando pérdidas financieras cuantiosas por el valor de su unidad vehicular sustraído, así como las acciones de extorsión a la cual son víctimas con la finalidad de recuperar su unidad vehicular, lo que viene dando lugar a que tenga un impacto negativo en la calidad de vida de las víctimas, muchas veces llegando a desarrollar la revictimización por la inoperancia de las autoridades.

**TERCERA:** Se ha llegado a conocer que el delito de robo de vehículos es considerado como un delito agravado, donde, muchas veces es cometido por organizaciones criminales con incidencia internacional, este delito consiste en el apoderamiento ilícito, de unidades vehiculares de marcas cotizadas en el mundo automotor, a fin de que sean destinados para diversos actos ilegales, el delito de robo de vehículos constituye un delito que ha llegado a tener un gran crecimiento generando un clima de inseguridad en la ciudadanía y la

revictimización de las personas que fueron despojadas de sus unidades vehiculares, llevando a que las calles y la puerta de los hogares ya no sean seguros, en consecuencia cualquier persona puede convertirse en víctima de este delito.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERO:** A la Policía Nacional del Perú, a las municipalidades distritales y provinciales y al Ministerio Público de poder trabajar de manera articulada con la finalidad de poder prevenir el robo de vehículos para poder evitar que la inseguridad ciudadana siga creciendo.

**SEGUNDO:** A las diferentes municipalidades distritales y provinciales a nivel nacional a trabajar de manera coordinada con la Policía Nacional a que puedan mantener las políticas sobre seguridad ciudadana donde lleguen a incrementar las diversas campañas de supervisión a los establecimientos donde se llegan a expender vehículos de segundo uso a fin de poder certificar la licitud sobre la procedencia de los vehículos automotores para poder evitar de que los delincuentes tengan pocas posibilidades de vender estas unidades vehiculares.

**TERCERO:** A la Policía Nacional así como al Ministerio Público se recomienda a que logren desarrollar campañas de capacitación y sensibilización hacia toda la ciudadanía para que puedan conocer los canales respectivos a fin de promover las denuncias por el robo de una unidad vehicular, esto con la finalidad de contar con una información oportuna para poder actuar de manera oportuna y promover con la detención en flagrancia delictiva de los delincuentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bacigalupo (2004). Derecho Penal. Parte General. Editorial Ara, Lima.
- Bustamante (2001). El derecho a probar como elemento de un proceso justo. Lima: Ara.
- CAEN (2010). Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos del Desarrollo, Seguridad y la Defensa Nacional. Edit. CAEN, Lima, Perú.
- Cagnoni (2005). La participación ciudadana y la problemática local. Edit. ILPES. Chile.
- Carbajal (2018). Factores psicosociales que influyen en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad de hurto agravado. Universidad Privada San Juan Bautista. Lima.
- Columna (2017). Robo y tráfico internacional de vehículos. Universidad de Almería. España
- Concuera (2019). Crimen organizado en Perú: Crecimiento y expansión del fenómeno extorsivo nacional. a nivel <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/crimen-organizado-en-peru-crecimiento-y-expansion-del-fenomeno-extorsivo-a-nivel-nacional/>.
- Costa y Basombrío (2014). El rol de las Municipalidades en seguridad ciudadana. ¿Cómo ha evolucionado su tratamiento normativo?, En Administración Pública & Control N° 2, revista publicada por Gaceta Jurídica, Lima, 2014, pp. 67-71
- Costa (2013). Los serenazgos en el Perú. La municipalización de facto de la seguridad ciudadana, ¿modelo viable? En: ¿A Dónde Vamos? Análisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina, editado por Carlos Basombrío y publicado por el Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington D.C. y Ciudad Nuestra, Lima, 2013, pp. 81-103.
- Devis (2002). Teoría General de la Prueba Judicial. (Vol. I). Buenos Aires: Víctor P. de Zavalia.
- Estela y Murrieta (2019). "Percepción de la Inseguridad Vehicular en la Universidad Científica del Perú de la ciudad de Iquitos, año 2018". Universidad Científica del Sur. Iquitos.
- Hurtado (2000). Derecho Penal y discriminación de la mujer. En anuario de Derecho Penal.

Fondo Editorial PUC, Lima.

Kristyn (2022). ¿Qué es el Robo Agravado? | Bufete de Abogados Belén - Abogada Defensora. Bufete de abogados Belén - Abogado de defensa criminal en Phoenix. Recuperado de: <https://www.belenlawfirm.com/es/blog/theft-crimes/what-is-aggravated-robbery/>

León ( 2020). Falsedad genérica en la modalidad de suplantación de identidad vehicular y clonación de vehículos independencia 2019. Recuperado 47 de [http://repositorio.usan.edu.pe/bitstream/usan/126/1/LEON\\_MIRANDA\\_TITULO\\_2020.pdf](http://repositorio.usan.edu.pe/bitstream/usan/126/1/LEON_MIRANDA_TITULO_2020.pdf).

Macías (2019). Son muy pocos los juicios por el delito de robo en Aguascalientes, se mantiene impunidad. México: loja.

Peña Cabrera (2004). Derecho Penal Peruano. Teoría general de la imputación del delito, Rhodas Editorial, Lima.

Polaino (2005). Instituciones de Derecho Penal. Parte General, Grijley, Lima.

Popular (2022). ¡Alarmante! Cada hora se denuncian entre 11 robos y hurtos agravados en todo el país.

Rodríguez (2019). Delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el distrito de Los Olivos. Universidad Nacional Federico Vilarreal. Lima.

Rodríguez (2022). Revelan nuevas modalidades que usan para hurto y robo de vehículos". Recuperado de <https://www.proquest.com/blogs-podcasts-websites/revelan-nuevas-modalidades-que-usan-para-hurto-y/docview/2652488315/se-2?accountid=37408>.

Salinas (2010). Derecho Penal: Parte Especial. (Vol. I). Lima: Grijley.

Sánchez (2004). Manual de Derecho Procesal Penal. Lima: Idemsa.

Sixto (2020). Deficiencia de la normatividad peruana en la transferencia de vehículos usados en la región <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/4668>. puno – 2020.

Staff (2019). El robo se mantiene como el delito más frecuente en México. Forbes México. [https://www.forbes.com.mx/robo-se-mantiene-como-](https://www.forbes.com.mx/robo-se-mantiene-como-el-delito-mas-) el-delito-mas-

frecuente-en-el-pais/ Tasa de criminalidad en México por tipo. (s. f.).

Torjoh (2021). Hurto de carros: el delito que se tomó las calles de Bogotá: Según las cifras de la Secretaría de Seguridad, esta modalidad de robo ha crecido 6,4 % entre enero y noviembre. Recuperado de

<https://www.proquest.com/newspapers/hurto-de-carros-el-delito-que-se-tomó-las-calle-s/docview/2612348131/se-2?accountid=37408>.

Valle (2017). Funciones de apoyo a la seguridad ciudadana por parte del municipio. Tesis de grado. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

Villa Stein (1998) Derecho Penal. Parte Especial (I-B). Delitos contra el honor, la familia y la libertad. Editorial san Marcos, Lima.

Virgo (2015). Evaluación de un programa de intervención psicológica con jóvenes delincuentes. Universidad de la Rioja. España.

## ANEXOS

## Anexo 01: Matriz de consistencia

### MATRIZ DE CONSISTENCIA Regulación normativa del delito de robo agravado de unidades vehiculares y sus consecuencias en la inseguridad ciudadana, 2024

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	EJE DE ANÁLISIS 1	SUB EJES DE ANÁLISIS
¿De qué forma se viene regulando dentro del código penal el robo agravado de unidades vehiculares y cuales son sus consecuencias relacionadas a la inseguridad ciudadana, 2024?	Analizar de qué forma se viene regulando dentro del código penal el robo agravado de unidades vehiculares y cuales son sus consecuencias relacionadas a la inseguridad ciudadana, 2024.	Robo agravado de unidades vehiculares.	Tipificación del delito en el código penal. Circunstancias agravantes del delito. Modalidades de la comisión del delito.
¿De qué manera viene siendo eficaz el código penal en la prevención del delito de robo agravado de unidades vehiculares, 2024?	Identificar de qué manera viene siendo eficaz el código penal en la prevención del delito de robo agravado de unidades vehiculares, 2024.	Inseguridad ciudadana.	Falta de una regulación normativa. Ausencia del accionar de parte de las autoridades.
¿De qué forma se viene manifestando la inseguridad ciudadana como consecuencia de la comisión del robo de unidades vehiculares, 2024?	Conocer de qué forma se viene manifestando la inseguridad ciudadana como consecuencia de la comisión del robo de unidades vehiculares, 2024.		Ausencia de políticas públicas para poder enfrentar la ola delincuencia. Falta de organización de la población.

**Anexo 02:** Ficha de análisis bibliográfica.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Bacigalupo</b> <b>Título: Derecho Penal. Parte General.</b> <b>Año de publicación: 2004</b>	<b>Lugar de publicación: Lima.</b> <b>Editorial: Editorial Ara.</b>
<p>El delito</p> <p>Según la doctrina es considerado como como aquella conducta o comportamiento de la persona la cual se da por acción o por omisión, de manera dolosa o culposa, cuyo hecho debe de estar tipificado dentro del código penal, y que merezca ser penado a fin de poder promover una sanción para con el sujeto que haya cometió el delito.</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

<b>Autor: Hurtado</b> <b>Título: Derecho Penal y discriminación de la mujer. En anuario de Derecho Penal.</b> <b>Año de publicación: 2000</b>	<b>Lugar de publicación: Lima.</b> <b>Editorial: Fondo Editorial PUC.</b>
<p>Estructura del delito</p> <p>Dentro de la estructura de todo delito destaca los siguientes elementos tales como: El sujeto activo y el sujeto pasivo, la acción u omisión del hecho, la tipicidad de conducta, la antijuricidad del hecho, la culpabilidad de las personas y la punibilidad del delito incoado.</p> <p>Entiéndase de que en la doctrina se presentan otra formas de estructurar el delito pero esta es considerada como una de las más aceptadas.</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

<b>Autor: Peña Cabrera</b> <b>Título: Derecho Penal Peruano. Teoría general de la imputación del delito.</b> <b>Año de publicación: 2004</b>	<b>Lugar de publicación: Lima.</b> <b>Editorial: Rhodas Editorial.</b>
<p>Sujeto activo</p> <p>Es el ser humano quien logra cometer un ilícito penal, debiéndose concebir que una persona jurídica no puede llegar a ser sujeto activo dentro de ilícito penal.</p> <p>Sujeto pasivo</p> <p>Es considerada a la persona quien ha logrado sufrir el delito.</p> <p>Donde también se encuentra la siguiente clasificación:</p> <p>Sujeto pasivo impersonal: llamada así por ser la víctima del delito dentro de este sujeto está comprendido la persona jurídica.</p> <p>Sujeto pasivo personal: es aquella víctima que por lo general es un ser humano vale decir es una persona en físico.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Polaino</b> <b>Título: Instituciones de Derecho Penal.</b> <b>Parte General.</b> <b>Año de publicación: 2005</b>	<b>Lugar de publicación: Lima.</b> <b>Editorial: Grijley.</b>
<p>Categorías de robo</p> <p>A nivel del marco normativo del Código Penal (1991) se tiene a los siguientes:</p> <p>a. Robo simple</p> <p>Este comportamiento ilícito se caracteriza porque no viene acompañado de ninguna circunstancia agravante de manera peculiar, pero no deja de ser conducente de poder convertirse en robo calificado siempre en cuando se presenten hechos agravantes.</p> <p>b. Robo calificado o agravado</p> <p>Este tipo de robo presenta circunstancias agravantes lo que da lugar a que se incremente su ferocidad. Debemos comprender que los agentes agravantes tienen cierta dependencia en relación a la calidad del agente, el tiempo en la cual es cometido el delito; el lugar de su ejecución así mismo como los hechos vienen acompañan en relación a su ejecución.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Staff</b> <b>Título: El robo se mantiene como el delito más frecuente en México.</b> <b>Año de publicación: 2019</b>	<b>Lugar de publicación: México.</b> <b>Editorial: Forbes.</b>
<p>El robo de vehículos</p> <p>Dentro de este contexto se presenta un delito realmente peligroso y organizado que se viene dando a nivel nacional e internacional. Debemos entender que el robo de vehiculos en su mayoria esta relacionado al crimen organizado, narcotrafico, extorsion y terrorismo; donde se presenta diversos fines. No debemos olvidar que los vehículos que logran ser robados muchas veces son utilizados para poder cometer otro delito. Debemos de mencionar que el robo de vehículos viene generando preocupación en la población ya que se siente realmente insegura frente a esta realidad.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Rodríguez</b> <b>Título: Revelan nuevas modalidades que san para hurto y robo de vehículos.</b> <b>Año de publicación: 2022</b>	<b>Lugar de publicación:</b> <b>Editorial:</b>
<p>El robo de vehículos en relación a sus razones, lugares donde tiene lugar</p> <p>A nivel del robo de vehículos por lo general se tiene un gran interés económico ya que este delito viene siendo altamente lucrativo para los delincuentes u organizaciones criminales, dando lugar a que se presenten ingresos económicos ostensibles, dando lugar a se expanda a nivel de todo el territorio peruano, dentro de las razones para su comisión encontramos a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El vehículo logra ser puesto en movimiento en todo el territorio nacional.</li><li>- El vehículo es utilizado para la comisión de otro delito y por ende logra ser abandonado.</li><li>- Se logra desmantelar para ser vendido en partes en el mercado negro.</li></ul>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

<p><b>Autor:</b> Torjoh</p> <p><b>Título:</b> Hurto de carros: el delito que se tomó las calles de Bogotá: Según las cifras de la Secretaría de Seguridad, esta modalidad de robo ha crecido 6,4 % entre enero y noviembre.</p> <p><b>Año de publicación:</b> 2021</p>	<p><b>Lugar de publicación:</b></p> <p><b>Editorial:</b></p>
<p>La víctima en el delito de robo agravado de vehículo automotor</p> <p>La víctima constituye en el sujeto agraviado o perjudicado en este delito, como consecuencia del actuar violento del sujeto activo quien para lograr despojar la unidad vehicular genera cierto maltrato físico y emocional al sujeto pasivo. Una vez que el vehículo es sustraído logra ser vendido a un receptor a fin de que se promueva una venta ilícita o se logre desmantelar el vehículo.</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

<p><b>Autor: CAEN</b></p> <p><b>Título: Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos del Desarrollo, Seguridad y la Defensa Nacional.</b></p> <p><b>Año de publicación: 2010</b></p>	<p><b>Lugar de publicación: Lima, Perú.</b></p> <p><b>Editorial: Edit. CAEN.</b></p>
<p>Las dimensiones para medir la seguridad ciudadana</p> <p>a. La dimensión objetiva de la seguridad</p> <p>Dentro de esta dimensión se hace mención a los hechos de violencia, los conflictos que logran vulnerar el orden público mediante actos criminales que logren ser registrados mediante una institución del estado de forma. Los criterios que se encuentran dentro de esta dimensión están los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentan las diversas condiciones sociales relacionadas a violencia que vienen a vulnerar la tranquilidad de la ciudadanía.</li> <li>- Los hecho ilícitos logran vulnerar el orden público y lo que dispone el estado mediante un estado de derecho.</li> <li>- Se presenta la comisión de un delito a fin de quebrantar un bien jurídico.</li> <li>- La existencia de violencia criminal.</li> </ul> <p>b. La dimensión subjetiva de la seguridad</p> <p>Son expresiones que denota el sujeto activo en mérito a patrones culturales que logran ser expresados mediante valoraciones e interpretaciones sociales sobre los problemas de criminalidad y como viene respondiendo el estado frente a nivel de un sistema de seguridad ciudadana.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Cagnoni</b> <b>Título: La participación ciudadana y la problemática local.</b> <b>Año de publicación: 2005</b>	<b>Lugar de publicación: Chile.</b> <b>Editorial: Edit. ILPES.</b>
<p>Dimensiones de la inseguridad ciudadana.</p> <p>Dentro de ella destacan las siguientes dimensiones:</p> <p>Dimensión objetiva; es considerada la probabilidad de ser víctima de la delincuencia en la calle, es decir los riesgos son concurrentes.</p> <p>Dimensión subjetiva, dentro de ella destaca el miedo al crimen así como la presencia de una serie de inseguridades que dan lugar al riesgo percibido.</p> <p>Dentro de ambas dimensiones se presentan orígenes diferentes, por cuanto el malestar que logra presentar la persona no corresponde con el riesgo real de victimización a la cual pueda llegar a enfrentar.</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

<p><b>Autor: Costa y Basombrio</b>  <b>Título: El rol de las Municipalidades en seguridad ciudadana. ¿Cómo ha evolucionado su tratamiento normativo?, En Administración Pública &amp; Control N° 2.</b>  <b>Año de publicación: 2014</b></p>	<p><b>Lugar de publicación: Lima.</b>  <b>Editorial: Gaceta Jurídica.</b></p>
<p>Indicadores de medición de la inseguridad ciudadana</p> <p>Dentro de estos indicadores encontramos a los siguientes:</p> <p>a. <b>Victimización</b></p> <p>Es considerada a la violencia donde la opinión pública refiere su preocupación en mérito a los que viene aconteciendo dentro del entorno social.</p> <p>b. <b>Homicidios</b></p> <p>Son acciones criminales que tienden a quitarle la vida a una persona con el afán de poder cometer algún otro delito.</p> <p>c. <b>Percepción de Inseguridad</b></p> <p>Es el miedo que presenta la ciudadanía como consecuencia de los delitos que se vienen cometiendo a nivel de su jurisdicción.</p> <p>d. <b>Confianza en las instituciones encargadas de seguridad</b></p> <p>Llamada también como la asegurabilidad. Donde la persona al tener una percepción de inseguridad fuerte logra sentirse protegido por sus autoridades.</p>	

**Anexo 03:** Ficha de análisis de norma



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA**

**Ley Nro. 27933, Ley del sistema Nacional de seguridad ciudadana**

Se presenta como una condición donde no se llega a presentar una situación de amenazas que tienda a poner en peligro la seguridad de las personas dentro de un contexto social. En razón al marco normativo de la Ley Nro. 27933, Ley del sistema Nacional de seguridad ciudadana pudo establecerse en razón a su artículo 2, que la seguridad ciudadana debe ser concebida como una institución que logra ser integrada por el mismo Estado con un apoyo activo de la población y sus organizaciones civiles que quieren que su su paz no logre ser vulnerada, frente a esta situación el estado tiene el deber de promover acciones que permitan prevenir delitos y faltas



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA**

**La constitución de Perú de 1993**

A nivel del marco jurídico nacional el estado peruano pudo implementar un sistema de seguridad civil bajo el ámbito de la administración municipal, la cual debe ser apoyada mediante un trabajo conjunto por parte de la policía nacional, así lo regula el artículo 195 de la constitución política del Perú, donde destaca que la responsabilidad de la seguridad ciudadana es de la municipalidad. En consecuencia el derecho de poder reclamar seguridad debe ser más exhaustivo, más aún frente al delito de robo agravado de vehículo automotor



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA**

**Código penal peruano**

Tenemos que referir que el código penal peruano, ha logrado definir al delito de robo vehículos como un suceso ilícito agravado, se describiéndolo dentro de los artículos 188 (delito de robo), y el al artículo 189 que tratara del delito de robo agravado, cuya pena a ser impuesta para el sujeto activo va desde los 12 años hasta los 20 años de pena privativa de libertad. El robo agravado de vehículos muchas veces viene relacionado con las actividades propias de las organizaciones criminales; quienes a su vez están inmersos en otros delitos tales como el tráfico de drogas, el robo a casas, extorsión, etc. Hecho que conlleva a que se logre ahondar más aún la crisis que se vive en relación a la seguridad ciudadana.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA**

**Ley N. 27933**

Cabe destacar que el delito de robo de vehículos a nivel de los últimos años se ha llegado a aumentar, en ese sentido las autoridades de turno en mérito a la ley N. 27933, marco normativo que viene regulando el reglamento del sistema nacional de seguridad ciudadana han logrado generar políticas públicas para poder reducir el índice delincriminal, debemos considerar también que ante la dimensión objetiva y subjetiva de la inseguridad ciudadana se presenta que los hecho violentos sin duda alguna logran afectar a la población peruana.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA**

**Ley Nro. 27933**

En consecuencia, no cabe duda que el delito de robo de vehículos es un delito altamente doloso donde impera la voluntad de apoderamiento total de una unidad móvil. En mérito a los que se tiene regulado a nivel de la ley Nro. 27933, a razón de su artículo 9 se ha delegar facultades especiales, para que la CONASEV, logre implementar grupos de trabajo quienes deben de integrar la Policía Nacional del Perú, representantes de las entidades públicas y privadas, los medios de comunicación, especialistas en seguridad ciudadana así como la sociedad civil debidamente organizada, a fin de que sumen esfuerzos en la lucha contra la delincuencia en especial poder evitar el robo de vehículos.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA**

**Código Penal peruano**

Este comportamiento se viene castigando en su forma agravada mediante el artículo 189 del Código penal. Por otro lado, tenemos que tener en cuenta que el delito de robo agravado en sus diversas modalidades, viene siendo un delito que logra ser analizado en los diversos juzgados penales, bajo lo que se vienen regulando a nivel del artículo 189 del Código Penal. Marco normativo que por presentar una alta incidencia ha ido modificándose a lo largo del tiempo.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

**Código Penal peruano**

Cabe destacar que el delito de robo agravado de vehículos es una especie del delito de robo simple ya que si se llegase a referir de forma directa lo regulado en el artículo 189 sin que se haya hecho mención del artículo 188 constituye un error en la interpretación de la norma jurídica. En tanto la tipificación que debe de realizarse en mérito al delito de robo agravado de vehículo debe ser precisa en aplicación de los artículos 188 y 189 del Código Penal, donde se considere la necesidad de poder imputar las agravantes que contiene la norma jurídica para las situaciones del delito de robo.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA**

**Constitución Política del Perú**

No cabe duda que la prevención del delito contra el robo de vehículos, está a cargo de la unidad especializada de la DIROVE institución que forma parte de la Policía Nacional del Perú, la cual presenta su respaldo jurídico mediante el artículo 166 de la Constitución Política, a nivel de sus finalidades elementales se encuentra la prevención para la comisión de este ilícito penal, así mismo se tiene también plasmado dentro de las disposiciones generales la Directiva 023-08-2011, donde se le otorga a la DIROVE la función de control y prevención de establecimientos comerciales que se dedican a la venta ilegal de autopartes y accesorios vehiculares, así también poder desarrollar la respectiva actividad de inteligencia operacional a aras de prevenir los actos delincuenciales que vienen causando la inseguridad ciudadana.